
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- **Carrera:** Abogacía
 - **Asignatura:** Derecho Privado III – Cátedra 1º
 - **Plan de Estudios:** Plan vigente FCJyS – UNLP
 - **Carácter:** Obligatoria
 - **Régimen:** Cuatrimestral
 - **Carga horaria:** 6 horas semanales (aprox. 96 horas totales)
 - **Ubicación en el plan:** Ciclo Profesional Común
-

2. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Privado III tiene por finalidad el estudio sistemático del contrato como institución jurídica central del Derecho Privado patrimonial. El contrato es analizado como instrumento técnico de organización de los intercambios económicos, de cooperación social y de realización de la autonomía privada, en su evolución histórica y en su configuración actual a partir del Código Civil y Comercial de la Nación.

El programa adopta una perspectiva dogmática clásica -de raíz romanista y civilista- integrada con los desarrollos contemporáneos derivados de la constitucionalización del derecho privado, el derecho del consumo, la función económica del contrato y el impacto de las nuevas tecnologías y los mercados digitales.

El régimen cuatrimestral, con dos evaluaciones parciales y sus respectivos recuperatorios, responde a un modelo de evaluación progresiva orientado a la comprensión conceptual, la capacidad de argumentación jurídica y la aplicación práctica de los institutos contractuales.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Brindar al estudiante una formación sólida, crítica y sistemática en Derecho de los Contratos, que le permita comprender, interpretar y aplicar el régimen contractual general y especial del Código Civil y Comercial de la Nación.

Objetivos específicos

- Analizar el concepto, la función y la evolución histórica del contrato.
 - Comprender el alcance y los límites de la autonomía de la voluntad.
 - Identificar y clasificar los distintos tipos contractuales.
 - Interpretar y aplicar las normas relativas a la formación, efectos, interpretación, incumplimiento y extinción de los contratos.
 - Resolver casos prácticos con adecuada fundamentación normativa y doctrinaria.
 - Adquirir técnicas de redacción de contratos.
-

4. CONTENIDOS

PARTE GENERAL

INTRODUCCIÓN

Unidad 1. Doctrina general del contrato. Ámbito de aplicación.

1. Importancia económica y social del contrato. Antecedentes históricos. Concepto del contrato. a) Definición del artículo 957 y sus antecedentes históricos: Derecho Romano; Pothier y el artículo 1101, Código Civil francés; Proyecto de Freitas; doctrinas de Savigny, de Maynz y de Aubry y Rau y artículo 1137 del Código Civil de Vélez. b) Convención simple, convención jurídica y contrato.

2. Autonomía de la voluntad y contrato. a) Libertad e igualdad jurídica y función de la voluntad como poder autónomo para que la persona se obligue. b) Manifestaciones de la autonomía de la voluntad (art. 958): libertad para contratar o libre celebración del contrato (auto-decisión); libertad contractual o libre determinación del contenido del contrato (auto regulación); fuerza obligatoria del contrato (auto obligarse) (art. 959).

3. Normas regulatorias de los contratos. a) Imperativas, dispositivas e interpretativas (arts. 962 al 965). b) Límites de la autonomía de la voluntad (arts. 5, 7, 9 a 12, 14, 240 y 332) c) Facultades de los Jueces (art. 960). d) Carácter de las normas legales y prelación normativa (arts. 961 y 962). e) Integración del contrato (art. 962). f) Derecho de propiedad emergente del contrato (art. 965). g) Orden público jurídico y orden público económico: transformaciones de la concepción del contrato; la llamada crisis del contrato; el dirigismo contractual; socialización del derecho y función económico-social del contrato. Mercado, Revolución Industrial 4.0 y contrato.

4. Acto jurídico y contrato. a) La ubicación del contrato en la clasificación de los hechos y actos jurídicos. b) Acto jurídico unilateral y contrato. c) Acto jurídico bilateral y contrato.

5. El contrato con relación a otras materias. a) Derecho de familia y contrato. El matrimonio como contrato en el derecho canónico, en el derecho hebreo, en el derecho islámico y en el derecho francés. b) Derecho sucesorio y contrato. Pactos sucesorios: Concepto (arts. 1010 y 2286). Clasificación: Pactos institutivo, renunciativo y dispositivo. c) Derecho Administrativo y contrato: Los contratos administrativos o de derecho público. d) Contrato y derecho internacional público. Acuerdos normativos y acuerdos contratos. Exclusión del concepto del contrato para los primeros.

Unidad 2. Clasificación de los contratos.

1. Clasificaciones legales y doctrinarias. Clasificación del CCCN: a) unilaterales y bilaterales (art. 966). Efectos prácticos. b) onerosos y gratuitos (art. 967). Alcances (art. 1068); obligación de saneamiento (arts. 1033 y 1051). c) conmutativos y aleatorios (art. 968). d) de cumplimiento instantáneo y contratos de cumplimiento diferido, continuado o periódico. Efectos (arts. 1091 y 1728). e) formales y no formales (art. 969). f) típicos y atípicos (nominados y contratos innominados; art. 970). Funciones del tipo contractual. g) derogación de la categoría de contratos reales.

2. Contratos según la función económica y social: a) contratos de cambio; b) de colaboración material; c) de colaboración en la gestoría; d) de garantía; e) de entretenimiento; f) de previsión. Otras clasificaciones. Subcontrato. a) Concepto (art. 1069). b) Contrato con prestaciones pendientes. c) acciones del subcontratado y de la parte que no ha celebrado subcontrato. Contratos conexos. a) Concepto (art. 1073). b) Interpretación (art. 1074) y efectos (art. 1075). Contratos plurilaterales (art. 977).

3. Contratos por adhesión. a) Concepto (art. 984). b) Cláusulas particulares y abusivas, interpretación y control judicial. Clausulas sorpresivas.

4. Contrato de consumo. a) Antecedentes históricos: debilidad y vulnerabilidad contractual; contrato y mercado. b) Contratación electrónica y entornos digitales. c) Régimen constitucional

(art. 42) y legal (Ley Nº 24.240 y sus modificatorias) y del CCCN. Relación de consumo y contratos de consumo (arts. 1092 y 1093). Interpretación y prelación normativa (arts. 1094 y 1095).

5. Contrato preliminar. a) Concepto y elementos (art. 994). b) Promesa de contrato futuro y contrato de opción (arts. 995 y 996). c) Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad (arts. 997 y 999). d) Opción contractual y prelación contractual (arts. 1163 y 1165). e) Aplicación en los boletos de compraventa de inmuebles (art. 1170).

6. Autocontrato. a) Concepto (art. 368). b) Doble representación y acto consigo mismo. c) Aplicaciones prácticas.

Unidad 3. Elementos del contrato. Consentimiento y capacidad.

1. Consentimiento contractual. Concepto (art. 971). Formación del consentimiento. Oferta. a) Concepto (art. 972). b) Fuerza obligatoria, requisitos y límite de vigencia temporal de la oferta (art. 974). c) Ofertas alternativas. d) Invitación a oír ofertas (art. 973). e) Retracción de la oferta (art. 975). f) Oferta al público, declaración de la voluntad unilateral y ventas domiciliarias por correspondencia (Ley Nº 24.240, arts. 7 y ss.; arts. 32 al 35). g) Información y publicidad dirigida a los consumidores (arts. 1100 y 1101). Acciones judiciales (art. 1102). Efectos de la publicidad (art. 1103).

2. Aceptación. a) Concepto y modos (arts. 977 y 978). b) Modalidades impuestas a la aceptación por el oferente. c) Retracción de la aceptación (art. 981). d) Acuerdo parcial (art. 982).

3. Perfeccionamiento del consentimiento. a) teoría de la manifestación, del envío, de la recepción y del conocimiento; a) concepto (art. 980). b) Perfeccionamiento entre presentes y entre ausentes. Recepción de la manifestación de la voluntad (art. 981). d) Muerte o incapacidad de las partes. Concepto (art. 976). e) acuerdo parcial (art. 982).

4. Tratativas contractuales. a) Concepto (art. 990); distingo con la oferta. b) El deber de buena fe y de confidencialidad (arts. 991 y 992). c) Cartas de intención (art. 993) y Minuta no vinculante (art. 982). Responsabilidad precontractual; daño al interés negativo.

5. Vicios del consentimiento contractual. Capacidad y legitimación de las partes. Inhabilitaciones. Principios generales. a) Capacidad para disponer y capacidad para administrar en materia contractual; b) Distingo entre los actos de conservación, administración ordinaria y administración extraordinaria. c) Mujer y género.

ESTRUCTURA GENERAL

Unidad 4. Elementos del contrato. Objeto, causa, forma y prueba.

1. Debate en torno a la autonomía de la causa con relación al objeto: a) Distinción entre objeto y causa del acto jurídico (arts. 279 y 281). b) Objeto del contrato (art. 1003). c) Objeto prohibido (art. 1004). d) Determinación del objeto por la parte y por un tercero (arts. 1005 y 1006). e) Contrato sobre bienes futuros: la promesa de transmitirlos; distinción con los contratos aleatorios (art. 1007). f) Bienes ajenos: prestación por tercero y la promesa en entregarlos; la cuestión si se contrata como bienes propios (art. 1008). g) Bienes litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares. La cuestión cuando se contrata de mala fe (art. 1009). h) Contratos sobre herencia futura (art. 1010). i) Contratos de larga duración (art. 1011).

2. Causa en los contratos. a) Concepto. b) Presunción de causa (art. 282). c) Necesidad de la causa (art. 1013). Momento en que debe existir la causa. d) La falta de causa. e) Causa ilícita e inmoral: concepto y distinción cuando una o ambas partes lo han concluido por un motivo ilícito o un motivo inmoral (arts. 1013 y 1014).

3. Forma. a) Concepto. b) Principio general: libertad de formas (arts. 284 y 1015). c) Forma impuesta (art. 285), ejemplos. d) Expresión escrita (art. 286). e) Instrumentos privados y particulares (art. 287), su diferencia, ejemplos. f) La firma (art. 288), en que consiste. g) Instrumentos públicos, enunciación y requisitos (arts. 289 y 290). Contratos que deben celebrarse en escritura pública (art. 1017), ejemplos referentes a sus incisos. Excepción referente a los contratos celebrados mediante subasta pública y la escritura pública como

condición del llamado “título comerciable”. Otorgamiento pendiente del instrumento: contratos que, debiendo otorgarse en escritura pública, se extienden en instrumento privado (arts. 285 y 1018). Firma por el juez; fundamento legal.

4. Prueba. Concepto. Medios de prueba, concepto y enunciación (art. 1019). Prueba de los contratos formales. a) Falta de la prueba determinada por la Ley (art. 1.020). b) Principio de prueba por escrito: concepto. El instrumento privado frente al instrumento público: efectos entre las partes y respecto de terceros. Carga de la prueba. a) Concepto y reglas generales.

DINÁMICA SUBJETIVA GENERAL

Unidad 5. Efectos de los contratos. Partes, sucesores y terceros.

1. Concepto de efectos. Clasificación: objetivos y subjetivos. Efectos entre las partes. Efecto vinculante (art. 959).

2. Efectos relativos. a) Examen del artículo 1021. b) Distingo entre derechos relativos y derechos absolutos; definición de los efectos relativos. c) Partes del contrato: concepto. A quien se considera parte del contrato (art. 1023).

3. Sucesores de las partes. a) Herederos o sucesores universales (art. 1024). b) Cuando se opera la transmisión de derechos y obligaciones contractuales a los herederos: apertura del derecho hereditario (art. 2337); demanda del contratante contra los herederos del contratante; efectos de la investidura de la calidad de heredero, de la posesión hereditaria, de la declaración de herederos y de la aprobación del testamento.

4. Sucesores singulares. a) Concepto; distingo con el sucesor universal. b) Exclusión en cuanto a los efectos de los contratos. c) Supuestos de excepción: cesión de derechos (arts. 1614); cesión de deudas (art. 1632) y cesión de la posición contractual (art. 1.636); subrogación legal o convencional (art. 914) y locación de cosas (art. 1189).

5. Terceros. Concepto y situación de los mismos (art. 1022). Alcance de la regla “res inter alios acta”. Nociones generales de incorporación de terceros al contrato: contrato a nombre de tercero (art. 1025), a cargo de tercero (art. 1026), a favor de tercero (arts. 1027 y 1028) y los contratos en perjuicio de terceros.

6. Contratación a nombre de tercero. Concepto. Su regulación en el CCCN (art. 1025). Promesa del hecho de tercero. Concepto. Su regulación en el CCCN (art. 1026). Estipulación a favor de tercero. Concepto. Examen del artículo 1027. Relaciones entre las partes (art. 1028). Contrato para persona a designar. Concepto. Su regulación (art. 1.029). Contrato por cuenta de quien corresponda. Concepto. Su regulación (art. 1030).

7. Contratos conexos (art. 1073). Excepción a la relatividad de los contratos.

DINÁMICA OBJETIVA

Unidad 6. Fuerza obligatoria e interpretación contractual.

1. Efectos objetivos. Fuerza vinculante y convención-ley. Concepto. Antecedentes históricos. Fundamento de la fuerza obligatoria de los contratos, principales teorías. Su tratamiento en el Código Civil argentino (art. 1197) y en el CCCN (art. 959). Autonomía privada.

2. Buena fe contractual. El Código Civil argentino y la buena fe. La Reforma del año 1968 a través del Decreto-Ley N° 17.711: el art. 1198. La buena fe en el CCCN (arts. 9, 961, 991, 1011 y 1061).

3. Límites al principio de la fuerza obligatoria de los contratos. Autonomía de la voluntad y supuestos de hecho; libertad e igualdad jurídicas. Consecuencias de la desigualdad y subordinación económicas. El orden público económico y la socialización del derecho.

4. Interpretación contractual. a) Concepto (art. 1061). b) Distinción entre interpretación e integración de la voluntad declarada. c) Fuentes de interpretación (art. 1065). d) Reglas de interpretación: Interpretación restrictiva, significado de las palabras, interpretación contextual, principio de conservación, protección de la confianza y expresiones oscuras (arts. 1062 al 1064 y 1066 al 1068). e) Interpretación en contratos por adhesión y de consumo. Cláusulas

de caducidad, limitaciones de responsabilidad y renuncia a oponer excepciones (Ley Nº 24.240, arts. 37 a 39).

Unidad 7. Vicisitudes del contrato. Suspensión del cumplimiento. Pacto comisorio. Obligación de saneamiento.

1. Suspensión del cumplimiento. Antecedentes. Concepto. Clases. Examen del art. 1031. Tutela preventiva: concepto y requisitos (art. 1032).

2. Pacto comisorio. Antecedentes. Concepto de la cláusula resolutoria. Clases. Régimen del CCCN (arts. 1083 al 1088).

3. Obligación de saneamiento. Antecedentes. Disposiciones generales. Sujetos responsables (art. 1033). Garantías comprendidas (art. 1034). Adquisición a título gratuito (art. 1035). Disponibilidad (art. 1036). Interpretación de las cláusulas de supresión y disminución de la garantía (art. 1037). Casos en las que se las tiene por no convenidas (art. 1038). Responsabilidad por saneamiento (art. 1039). Responsabilidad por daños (art. 1048). Pluralidad de bienes (art. 1041). Pluralidad de sujetos (art. 1042). Ignorancia o error (art. 1043).

4. Obligación de saneamiento en materia de consumo. Obligación de saneamiento en contratos celebrados por medio de adhesión.

5. Responsabilidad por evicción. Contenido de la responsabilidad (art. 1044). Exclusiones (art. 1045). Citación por evicción (art. 1046). Gastos de defensa (art. 1.047). Cesación de responsabilidad (art. 1.048). Régimen de las acciones (art. 1049). Prescripción adquisitiva (art. 1050).

6. Responsabilidad por vicios materiales. Conceptos de vicios aparentes, ocultos y redhibitorios. Contenido de la responsabilidad (art. 1051). Ampliación convencional de la garantía (art. 1052). Exclusiones (art. 1053). Ejercicio de la responsabilidad por defectos ocultos (art. 1054). Caducidad de la garantía por defectos ocultos (art. 1.055). Régimen de las acciones (art. 1056). Defecto subsanable (art. 1057). Pérdida o deterioro de la cosa (art. 1058).

EXTINCION DEL CONTRATO

Unidad 8. Extinción, modificación y adecuación del contrato. Responsabilidad contractual.

1. Enunciación de causas: cumplimiento; plazo; resolución; rescisión; revocación; anulación; distracto; muerte; declaración de falencia; renuncia.

2. Causales de extinción previstas en el CCCN: rescisión bilateral (art. 1076) y rescisión unilateral (arts. 1077 y 1078); resolución por ministerio de la ley (art. 1089); frustración de la finalidad del contrato (art. 1.090). Efectos de la rescisión unilateral, de la revocación y de la resolución (art. 1079). Restitución (arts. 1080 y 1081). Reparación del daño (art. 1082).

3. Resolución por excesiva onerosidad. Imprevisión contractual: la cláusula "rebus sic stantibus". Régimen del CCCN (art. 1091). Requisitos de procedencia. Cláusula resolutoria (remisión).

4. Señal o arras. Concepto. Arras confirmatorias, distingo con las arras penitenciales. Régimen del CCCN (arts. 1059 y 1060).

IMPACTO DE NUEVAS TECNOLOGIAS.

Unidad 9. Disrupción tecnológica. Cuarta Revolución Industrial

1. Inteligencia Artificial y usos prácticos en las contrataciones. Análisis jurídico de IA en contratos. IA como herramienta en los contratos. IA como objeto de los contratos. IA como medio de manifestación de la voluntad. IA y protección de datos. Tratamiento de datos y derechos del consumidor. Big data y procesamiento de datos.

2. Acto jurídico y contrato electrónico. Identidad de partes. Blockchain. Smart Contracts. Clasificación. Oráculos. Consentimiento y manifestación de la voluntad. Ejecución de los smart contracts y sus modificaciones.

PARTE ESPECIAL

Unidad 10. Compraventa. Permuta. Suministro. Consignación. Distribución.

1. Compraventa. Introducción y antecedentes históricos. Importancia actual. Concepto. Definición legal (art. 1123, CCCN). Contrato y transferencia de la propiedad de una cosa. Norma de calificación jurídica (art. 1127). Delimitación con otras figuras. Las llamadas “transferencias forzosas” (art. 1128).

2. Clases de compraventa. Compraventa inmobiliaria: problemática del “boleto” (arts. 1170 y 1171); autorización de venta; reservas, etc. Compraventa de automotores: régimen registral, problemática actual. Compraventa de mercaderías (cosas muebles): régimen legal (arts. 1142 y ss.). Compraventa de consumo: particularidades.

3. Elementos esenciales particulares del contrato de compraventa. La cosa: objetos comprendidos, requisitos (art. 1129). Supuestos especiales: cosa inexistente, futura, aleatoria, ajena, condominio. El precio en dinero: requisitos; problemática de los criptoactivos. Elementos naturales (saneamiento). Elementos accidentales (cláusulas o pactos): condición (suspensiva, resolutoria, *ad gustum*); retroventa; reventa; preferencia; seña; no enajenar (arts. 1163 y ss.).

4. Efectos. Regla general obligacional. a) Obligaciones principales del vendedor. b) Obligaciones principales del comprador. Incumplimiento: principales supuestos. Extinción.

5. Permuta. Introducción y antecedentes históricos. Importancia actual. Concepto (art. 1172). Técnica legislativa. Clases (simple, estimatoria, manual, mixta o con saldo). Criterio de calificación en permuta mixta (art. 1126). Elementos (prestaciones recíprocas, dominio, cosas). Efectos (transferir, entregar, sanear, conservar; arts. 1173 a 1175). Extinción.

6. Comparación con el suministro, la consignación y la distribución. Aspectos generales.

Unidad 11. Locación. Comodato. Leasing.

1. Locación. Introducción: antecedentes e importancia actual. Concepto (art. 1187). Clases (según objeto, destino, duración y función). Elementos tipificantes (uso y goce, cosa, precio en dinero, temporalidad). Arrendamiento rural: régimen legal. Aparcería.

2. Efectos. a) Obligaciones del locador. b) Obligaciones del locatario.

3. Extinción. Supuestos especiales: vencimiento del plazo, rescisión anticipada, pérdida de la cosa. Problemática del juicio de desalojo y del cobro de alquileres.

4. Comodato. Introducción: antecedentes históricos e importancia actual. Concepto (art. 1533). Elementos. Efectos. Extinción.

5. Leasing. Introducción: antecedentes e importancia actual. Concepto (art. 1227). Elementos tipificantes-esenciales particulares- (canon, opción de compra, precio de la opción). Efectos (obligaciones del dador y del tomador en ambas fases). Extinción: no ejercicio de la opción, resolución por falta de pago.

Unidad 12. Contrato de obra y de servicios. Tipos afines.

1. Contratos de obra y servicio. Introducción: antecedentes e importancia actual. Concepto (art. 1251). Distinción legal entre ambos contratos. Delimitación con la compraventa (art. 1125) y con el contrato de trabajo (art. 1252). Clases de obras y servicios (materiales, inmateriales, profesionales). Elementos (independencia, obligación de hacer, retribución).

2. Efectos (Obligaciones de ejecución, información, provisión de materiales, pago y recepción). Extinción (Desistimiento unilateral en obra, rescisión en servicios de duración).

3. Servicios profesionales. Delimitación. Naturaleza jurídica: doctrinas. Régimen legal. Impacto de las nuevas tecnologías. Contratos médicos, abogados y otros profesionales.
4. Derecho intelectuales. Obras intelectuales: impacto de las nuevas tecnologías. Contrato sobre derechos intelectuales. Régimen legal. Contrato de espectáculo: concepto; deber de seguridad. Contratos sobre derechos de propiedad industrial.
5. Contrato de publicidad. Concepto. Caracteres. Efectos. Contrato de esponsorización: concepto y efectos.
6. Interrelación con los contratos de transporte y de turismo.

Unidad 13. Mandato. Tipos afines.

1. Introducción: antecedentes e importancia actual.
2. Representación: concepto y clases; poder.
3. Concepto de contrato de mandato (art. 1319). Mandato con y sin representación (art. 1321). Caracteres: onerosidad presumida, consensualismo y no formalidad. Elementos (objeto: actos jurídicos; sujetos: mandante y mandatario). Apariencia jurídica.
3. Forma y prueba. Poder general y poder especial.
4. Efectos. a) Obligaciones del mandatario (instrucciones, información, conflicto de intereses, rendición de cuentas). b) Obligaciones del mandante (anticipo de fondos, indemnidad, retribución). Interpretación del mandato. Exceso y abuso de poder.
5. Extinción. Cumplimiento, vencimiento, revocación, renuncia, muerte o incapacidad.
6. Comparación con el contrato de corretaje y de consignación.

Unidad 14. Depósito. Mutuo. Tipos afines.

1. Depósito. Antecedentes históricos e importancia. Concepto (art. 1356). Clases. a) Depósito regular (Cosas no fungibles). b) Depósito irregular. c) Depósito necesario.
2. Efectos. Obligaciones de las partes. Extinción.
3. Mutuo. Antecedentes históricos e importancia. Concepto (art. 1525). Clases. Efectos.
4. Comparación con los contratos bancarios, factoraje y leasing Aspectos generales.

Unidad 15. Donación y otras liberalidades.

1. Contrato de Donación: concepto (art. 1542). Formación del consentimiento. Clases: mutuas, remuneratorias, con cargo, inoficiosas. Efectos: obligaciones, garantías. Extinción: reversión y revocación.
2. Liberalidades que no son donaciones (art. 1543). Remisión o condonación de deuda. Pago de lo indebido con ánimo de liberalidad. Asunción gratuita de deuda. Cesión gratuita de deuda. Renuncia gratuita de deuda. Efectos.

Unidad 16. Contratos aleatorios. Fianza. Renta vitalicia. Juego y apuesta.

1. Introducción a las garantías. Garantía personal y accesoriedad. Concepto de contrato de fianza (art. 1574). Clases (simple, solidaria, principal pagador). Efectos entre las partes. Efectos con relación a terceros. Extinción.
2. Garantías especiales: hipoteca, prenda, aval, seguro de garantía o caución, fideicomiso en garantía.
3. Contratos de Recreación: antecedentes históricos. Concepto. Contratos de Juego y Apuesta: conceptos; caracteres, elementos (arts. 1609 y ss.). Modalidades; tutela estatal; apuestas online. Forma y prueba. Efectos. Rifa. Loterías.

4. Renta Vitalicia. Antecedentes históricos e importancia. Concepto (art. 1599). Caracteres. Sujetos. Elementos. Forma y prueba. Efectos. Extinción.

5. Comparación con el contrato de entretenimiento y de espectáculos.

Unidad 17. Cesión de derechos. Factoraje.

1. Cesión de derechos. Antecedentes históricos. Importancia. Concepto (art. 1614). Clases. Objeto. Forma. Efectos entre las partes. Efectos con relación a terceros. Casos especiales: derechos personalísimos, reales, intelectuales, litigiosos, hereditarios.

2. Cesión de deuda. Clases. Delegación. Asunción. Expromisión.

3. Cesión de la posición contractual.

4. Cesión de contratos de jugadores de fútbol profesional.

5. Comparación con el contrato de factoraje. Antecedentes históricos. Importancia. Concepto (art. 1421). Efectos.

Unidad 18. Transacción. Arbitraje.

1. Transacción. Concepto (art. 1641). Elementos. Clases: judicial y extrajudicial. Forma y prueba. Interpretación. Efectos. Nulidad.

2. Arbitraje. Concepto (art. 1649). Clases. Forma. Cláusulas facultativas. Controversias excluidas (art. 1651). IA como árbitro en el contrato de arbitraje

Unidad 18. Fideicomiso.

1. Introducción. Negocio jurídico y derecho real: la propiedad fiduciaria como patrimonio de afectación.

2. Partes. Sujetos: fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario.

3. Objeto y forma. Bienes determinados, inscripción, plazo máximo.

4. Efectos. Propiedad fiduciaria y separación patrimonial.

5. Extinción. Cumplimiento de plazo/condición, revocación, insuficiencia de bienes. a) Efectos de la extinción: liquidación y transferencia de bienes. b) El fideicomiso como contrato funcional.

5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- Clases teóricas presenciales de exposición sistemática.
- Análisis y comentario de jurisprudencia relevante.
- Resolución de casos prácticos.
- Análisis y redacción de contratos.
- Lectura dirigida de normativa, doctrina y fallos.
- Utilización complementaria de recursos digitales.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Dos evaluaciones parciales escritas**, de carácter teórico-práctico.
- **Dos instancias de recuperatorio**, una por cada parcial.
- **Examen final oral** para quienes no promocionen la asignatura.

La aprobación y promoción de la materia se ajustan al régimen vigente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria

- Aparicio, Juan M., *Contratos. Parte general*, Hammurabi (2023).
- Bielli, G. E., - Ordoñez, C. J., *Contratos electrónicos: Teoría general y cuestiones procesales*, La Ley (2023).
- Borda, Alejandro, *Derecho Civil. Contratos*, La Ley (2023).
- Corvalán, Juan G (dir.), *Tratado de Inteligencia Artificial y Derecho*, La Ley (2023).
- Di Chiazza, Ivan G., *Contratos. Parte Especial*, Abeledo-Perrot (2019).
- Esper, Mariano – Negri, Nicolás J. y otros, *Alquiler de inmuebles*, La Ley (2026).
- Grané, Roberto, *Del negocio al contrato. Habilidades, esquemas y procesos en la práctica transaccional*, La Ley (2024).
- Heredia Querro, J. S., *Smart Contracts: qué son, para qué sirven y para qué no servirán*. Cathedra Jurídica (2020).
- Leiva Fernández, Luis F. P., *Tratado de los Contratos*, La Ley (2017).
- Leturia, Mauro F., *Nuevas perspectivas jurídicas respecto a los Derechos de Autor*, Librería Editora Platense (2023).
- Leturia, Mauro F., *Manual del Martillero y del Corredor*, Librería Editora Platense (3ª ed., 2024).
- Leturia, Mauro F., *Responsabilidad en la administración de consorcios*, Librería Editora Platense (2021).
- Lorenzetti, Ricardo L., *Tratado de los Contratos*, Rubinzal-Culzoni (2019-2021).
- Negri, Nicolás J., *Responsabilidad Civil Contractual*, Astrea (2017).
- Negri, Nicolás J., *El impacto de la inteligencia artificial en el derecho civil*, La Ley (2025).
- Negri, Nicolás J., *Derecho Bancario. Contratos y problemas actuales*, La Ley (2025).
- Negri, Nicolás J., *Alquiler de Inmuebles*, La Ley (2026, en coautoría con Bilvao Aranda, Esper y otros).
- Rezzónico, Juan C., *Principios fundamentales de los contratos*, Astrea (1999).
- Rivera, Julio C. – Medina, Graciela (dirs.), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, La Ley (2014 y 2023).
- Rivera, Julio C. – Crovi, Luis D. – Di Chiazza, Ivan G., *Contratos. Parte General*, Abeledo-Perrot (2024).
- Santarelli, Fulvio G. – Méndez Acosta, Segundo J., *Fuentes de las Obligaciones*. La Ley (2022).
- Santarelli, Fulvio G. – Méndez Acosta, Segundo J., *Derecho de Consumo*. La Ley (2024).
- Sobrido, Waldo, *Contratos, neurociencias e inteligencia artificial*. La Ley (2020).
- Spota, Alberto G., *Instituciones de Derecho Civil. Contratos*, Depalma (1974-1980). 2ª ed., actualizada por L. F. P. Leiva Fernández, La Ley (2009).
- Stiglitz, Rubén S., *Contratos Civiles y Comerciales*. La Ley (2015).

Bibliografía complementaria

- Abatti Enrique L. – Rocca Ival (H), *Contratos Inmobiliarios del nuevo Código Civil y Comercial*. Colección Abacacia (2015).
- Alpa, Guido, *El contrato en general. Principios y problemas*, Instituto Pacífico (2015).
- Alterini, Atilio A., *Contratos civiles, comerciales y de consumo*, Abeledo-Perrot (1998).
- Benabent, Alan, *Droit Civil. Droit des Obligations*, LGDJ (2021).
- Bianca, Massimo, *Derecho Civil*, Universidad Externado (2007).

- Bielli, Gastón E. - Branciforte, Fernando O. - Ordóñez, Carlos J. (dirs.), *Blockchain y Derecho*, La Ley (2022). Branciforte, Fernando O., *Aspectos legales blockchain, criptoactivos, smart contracts y nuevas tecnologías*, DyD (2021).
- Díez-Picazo, Luis, *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, Civitas (1996).
- Gabrielli, Enrico, *Doctrina general del contrato*, FCU (2009).
- Larroumet, Christian, *Teoría general del contrato* (1999).
- López de Zavalía, Fernando J., *Teoría de los contratos*, Zavalía (1997).
- Malaurie, Philippe – Aynès, Laurent – Gautier, Pierre-Yves, *Droit des contrats spéciaux*, LGDJ (2016).
- Masnatta, Héctor, *El sub contrato*, Abeledo-Perrot (1961)
- Masnatta, Héctor, *El contrato atípico*, Abeledo Perrot (1961)
- Masnatta, Héctor, *La excesiva onerosidad sobrevenida y el contrato*, Abeledo Perrot (1968)
- Mosset Iturraspe, Jorge y Piedecabras Miguel A., *Responsabilidad por daños: Código Civil y Comercial de la Nación*, Rubinzal-Culzoni (2016).
- Roppo, Vincenzo, *El contrato*, Gaceta Jurídica (2009).
- Rosatti, Horacio D., *El código Civil y Comercial desde el Derecho Constitucional*, Rubinzal-Culzoni (2016).
- Rossi, Jorge O., *Contratos. Técnicas de redacción e interpretación*, Ediciones D&D (2023).
- Salvat, Raymundo M., *Tratado de Derecho Civil Argentino. Fuentes de las Obligaciones. Contratos*, La Ley (1946).
- Santarelli, Fulvio G., *Contrato y Mercado*, La Ley (2018).
- Santarelli, Fulvio G. - Méndez Acosta, Segundo J., *Fuentes de las Obligaciones*, La Ley (2022).
- Santarelli, Fulvio G. – Negri, Nicolás J., *Derecho Civil. Parte General*, La Ley (2026).
- Terré, François – Simler, Philippe – Lequette, Yves – Chénédé, François, *Droit Civil. Les obligations*, Dalloz (2018).

Fecha: 11/03/2026

400-6910/26.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 10 de marzo próximo pasado, en base a lo dictaminado, de manera conjunta, por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado III **Abog. Nicolás Jorge NEGRI.** CONSTE.-

Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Abog. Nicolás J. Negri; pase a la Dirección de Biblioteca quien deberá reservar copia del presente Programa en formato digital; cumplido pase para su conocimiento a la Secretaria de Bienestar Universitario, al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web, al Centro de Estudiantes; y al Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 1 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 11/03/2026 10:34:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 11/03/2026 10:43:22
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 12/03/2026 12:51:00
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri